

Resolución de 10/06/2019, de la Dirección Provincial de la Consejería de Fomento en Toledo, por la que se declara desierta la contratación de suministro "Emulsión en la Dirección Provincial de Toledo de la Consejería de Fomento en Toledo".

Expediente nº 1700TO19SUM00005 2019/001920

Visto el expediente instruido para la contratación del suministro "Emulsión en la Dirección Provincial de Toledo de la Consejería de Fomento en Toledo", por importe de 17.569,20.- € (IVA incluido).

Visto el acuerdo de la Unidad Técnica Mesa, en su reunión de fecha 29 de mayo de 2019, por el que se propone declarar desierto el procedimiento por falta de licitadores.

Y en el ejercicio de las facultades atribuidas al órgano de contratación por la legislación de Contratos del Sector Público, conferidas por el artículo 4 del Decreto 86/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los distintos órganos de la Consejería de Fomento (D.O.C.M. Nº 138, de 16 de julio de 2015, modificado por el Decreto 22/2018, de 17 de abril, y desarrollado por resolución de 4 de mayo de 2017, de la Secretaria General, sobre delegación de competencias en las personas titulares de las direcciones provinciales y del servicio de presupuestos de los servicios centrales.

RESUELVO:

Declarar DESIERTO el contrato tramitado por el procedimiento abierto simplificado abreviado, iniciado para la contratación del suministro "Emulsión en la Dirección Provincial de Toledo de la Consejería de Fomento en Toledo", por falta de presentación de ofertas.

Toledo, 10 de junio de 2019

EL DIRECTOR PROVINCIAL.

(Por delegación de competencias de la Secretaria General De la Consejería de Fomento. Resolución de 04/05/2017 DOCM 12/05/2017)

Fdo.: Pascual Aguado y Miguel.